

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA POR VACÍO
DE INFORMACIÓN PÚBLICA**
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Institución o actor público denunciado	Nº de revisión de cumplimiento
Julio César Bonilla Gutiérrez	DLT.220/2024, DLT.221/2024, DLT.226/2024, DLT.240/2024, DLT.245/2024, DLT.246/2024, DLT.250/2024, DLT.255/2024, DLT.265/2024 y DLT.305/2024	Alcaldía Álvaro Obregón	1

Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?
Falta de información actualizada sobre el artículo 121 y artículo 124 de la Ley de Transparencia	Artículo 121 Fracciones VIII, XXII A, XXII B y XXXVII E; Artículo 124 fracciones I, V A, VIII A, XII y XXI	PARCIALMENTE FUNDADA

Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que:	Sentido del dictamen de la DEAAE
Portal de Internet y Plataforma Nacional de Transparencia	Incumplió con la publicación de la información conforme a los lineamientos.	Incumplió con la resolución del Pleno

Palabras clave	<i>Falta de información, Alcaldía Álvaro Obregón</i>
-----------------------	--

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.272.2024

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Álvaro Obregón.

EXPEDIENTES: DLT.220/2024, DLT.221/2024,
DLT.226/2024, DLT.240/2024, DLT.245/2024,
DLT.246/2024, DLT.250/2024, DLT.255/2024,
DLT.265/2024 y DLT.305/2024

Ciudad de México a 15 de mayo de 2024

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DEL
COMISIONADO CIUDADANO
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09/INFOCDMX/6CCB/S1.6/0256/2024, con fecha del 09 de mayo 2024, mediante el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Alcaldía Álvaro Obregón, con motivo de las denuncias DLT.220/2024, DLT.221/2024, DLT.226/2024, DLT.240/2024, DLT.245/2024, DLT.246/2024, DLT.250/2024, DLT.255/2024, DLT.265/2024 y DLT.305/2024 en la que se ordena al sujeto obligado que tome las medidas que resulten necesarias para incluir la información faltante de las obligaciones de transparencia del **artículo 121** fracciones VIII, XXII A, XXII B y XXXVII E; el **artículo 124** fracciones I, V A, VIII A, XII y XXI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley de Transparencia, así como en relación con lo dispuesto en los

Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (Lineamientos Técnicos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México determinó el 9 de mayo de 2024 procedente tener la denuncia interpuesta por la persona denunciante como **PARCIALMENTE FUNDADA** por parte de la Alcaldía Álvaro Obregón, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el **artículo 121** fracciones VIII, XXII A, XXII B y XXXVII E y el; **artículo 124** fracciones I, V A, VIII A, XII y XXI y **ORDENA** al Sujeto Obligado **cumplir** con la publicación de la información en su portal de Internet y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto, el artículo 121 de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

VIII. Directorio de todas las personas públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

[...]

XXII. Los programas operativos anuales y de trabajo en los que se refleje de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos, para verificar el monto ejercido de forma parcial y total.

[...]

XXXVII. La relación del número de recomendaciones emitidas al Sujeto Obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda.

Las fracciones denunciadas del **artículo 124** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

“Artículo 124. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según

corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan.

I. Los indicadores oficiales de los servicios públicos que preste.

V. En materia presupuestal, el desglose del origen y destino de los recursos asignados, precisando las cantidades correspondientes a su origen, ya sea federal o local, y señalando en su caso, el desglose de la cantidad que se destinará a programas de fortalecimiento de los Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales;

VIII. La información desagregada sobre el presupuesto que destinaran al rubro de mercados, así como el padrón de locatarios, nombre y ubicación de los mercados públicos en su demarcación territorial;

XII. La publicación de los montos asignados, desglose y avance trimestral del Presupuesto Participativo; y

XXI. Los programas y acciones de apoyo que incentiven la equidad de género en los diversos ámbitos del desarrollo;

- I. En este sentido los días 14 y 15 de mayo de 2024, esta Dirección, revisó en el portal de internet de la Alcaldía Álvaro Obregón, la información disponible en la dirección electrónica: <https://aao.cdmx.gob.mx/transparencia3/>

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al **artículo 121** fracciones VIII, XXII A, XXII B y XXXVII E; **artículo 124** fracciones I, V A, VIII A, XII y XXI de la Ley de Transparencia en el portal de Internet de la Alcaldía Álvaro Obregón, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante se adjunta al presente en el **Anexo A**.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.305/2024	121 VIII Directorio	Actualización: Trimestral Conservación: información vigente	Incumple parcialmente	Debe publicar la fotografía de cada persona servidora pública, toda vez que no se encuentran todas y no hay nota al respecto.
DLT.221/2024	121 XXII A Presupuesto Asignado por rubros y capítulos	Actualización: Trimestral y anual Conservación: La información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	No publica la información referente a especificar por capítulo de gasto la cuantificación financiera de las actividades institucionales a realizar
DLT.220/2024	121 XXII B Programas Operativos Anuales	Actualización: Trimestral y anual Conservación: La información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	No publica la información referente a los Programas Operativos Anuales en cuanto a la Misión, Visión Diagnóstico general Objetivos estratégicos Líneas de acción Vinculación con el Programa General de Desarrollo vigente
DLT.245/2024 DLT.246/2024	124 V A Presupuesto asignado	Actualización: Trimestral (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente) o anual,	Incumple parcialmente	No tiene información referente a la tabla con la clave y denominación del programa, así como la tabla con la clave y denominación del capítulo y presupuesto de gasto.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		según se indique. Conservación: Información vigente y la correspondiente a por lo menos al ejercicio anterior		
DLT.250/2024	124 VIII A Presupuesto destinado	Actualización: Trimestral Conservación: Información del ejercicio en curso	Cumple	Publica la información conforme a los técnicos de evaluación
DLT.255/2024	124 XII Presupuesto Participativo	Actualización: Trimestral Conservación: Información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso.	Cumple	Pública la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.265/2024	124 XXI Los programas y acciones	Actualización: Trimestral Conservación: Información en curso y la relativa a la ejecución de los programas del ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	No publica información sobre los indicadores. No tiene actualizado al 1er trimestre 2024.

II.- Se revisó también los días 14 y 15 de abril del 2024 la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el **artículo 121** fracciones VIII, XXII A, XXII B y XXXVII E; **artículo 124** fracciones I, V A, VIII A, XII y XXI de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Alcaldía Álvaro Obregón, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante se adjunta al presente en el **Anexo B**.

SIPT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.305/2024	121 VIII Directorio	Actualización: Trimestral Conservación: información vigente	Incumple parcialmente	No se tuvo acceso al hipervínculo con fotografía de algunas personas servidoras públicas respecto al primer trimestre 2024.
DLT.220/2024	121 XXII B Programas Operativos Anuales	Actualización: Trimestral y anual Conservación: La información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple Parcialmente	No se tuvo acceso a algunos hipervínculos del ejercicio 2023 correspondientes a "Hipervínculo Al Programa Operativo Anual (poa)" y al "Hipervínculo Al Programa de Trabajo, en su Caso".
DLT.226/2024	121 XXXVII E Estrategias del Programa de D.H. asignadas	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto	Incumple parcialmente	No publican información algunos hipervínculos correspondientes al ejercicio 2023, referentes a: "Hipervínculo a Las Líneas de Acción U Objetivos"

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior.		

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.240/2024	124 I Indicadores oficiales	Actualización: trimestral. Conservación: Se deberá conservar al menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y al ejercicio en curso	Incumple parcialmente	Para el ejercicio 2023 no publican información del criterio que hace referencia a "RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS INDICADORES"
DLT.250/2024	124 VIII A Presupuesto destinado	Actualización: Trimestral Conservación: Información del ejercicio en curso	Cumple	Publican la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos.
DLT.255/2024	124 XII Presupuesto Participativo	Actualización: Trimestral Conservación: Información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso.	Incumple parcialmente	En el ejercicio 2023 se identificó que algunos casos no se publicó información del "HIPERVÍNCULO A LA GACETA OFICIAL"
DLT.265/2024	124 XXI Los programas y acciones	Actualización: Trimestral Conservación: Información en curso y la relativa a la ejecución de los programas del ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	Para el ejercicio 2023 dejan espacios en blanco en algunos criterios que hacen referencia a "Hipervínculo a Los Resultados" y "Población Total Beneficiada por Unidad Territorial"

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la verificación de las denuncias DLT.305/2024, DLT.221/2024, DLT.220/2024, DLT.245/2024, DLT.246/2024, DLT.250/2024, DLT.255/2024 y DLT.265/2024 en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://aao.cdmx.gob.mx/transparencia3/> se encontró que:

- a) **CUMPLE** conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 124** fracción VIII formato A, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
- b) **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracción VIII, XXII formato A y formato B; **artículo 124** fracción V formato A, XXI de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

2. En cuanto a la verificación de las denuncias DLT.305/2024, DLT.221/2024, DLT.220/2024, DLT.245/2024, DLT.246/2024, DLT.250/2024, DLT.255/2024 y DLT.265/2024 efectuada a la información publicada por de la Alcaldía Álvaro Obregón en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.272.2024

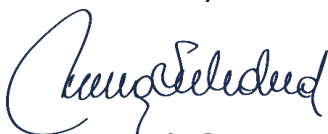
- a) **CUMPLE** con la publicación conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 124** fracción VIII formato A, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

- b) **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracción VIII, XXII B, XXXVII E; **artículo 124** fracción I, XII y XXI de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/APAZ/AMR